



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT. 2003

RES. H-Nº 1396 - 03 | Expte. Nº 4.757/03

VISTO:

El pedido presentado por la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación solicitando ayuda económica para la realización del Seminario Taller de Pensamiento Crítico sobre la Práctica Profesional en Ciencias de la Educación llevado a cabo los días 15 y 16 de Agosto ppdo. con todos los docentes de la carrera y alumnos del último año; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades cuenta con recursos para afrontar los gastos que demandan este tipo de actividades que tienden a mejorar la calidad de enseñanza y ampliar los conocimientos del estudiante en su etapa final de la carrera;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$ 100,00 (pesos cien) de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación en su nota Nº 2346 de fecha 7 de Agosto de 2003;

Que la Dra. María Teresa MARTINEZ presenta factura Nº 00377 del 09/09/03 de la firma "La Fotocopiadora", por la suma de \$ 259,90 (pesos doscientos cincuenta y nueve con noventa centavos) por servicio de fotocopiado de material relacionado con el Seminario Taller de Pensamiento Crítico sobre la Práctica Profesional en Ciencias de la Educación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

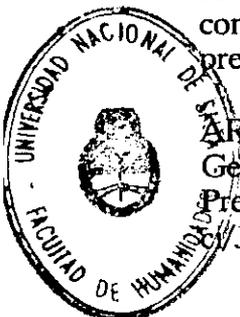
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del 30/09/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el pago parcial de la factura Nº 00377 de la firma "La Fotocopiadora" por la suma de \$ 100,00 (pesos cien), por gastos vinculados al Seminario Taller de Pensamiento Crítico sobre la Práctica Profesional en Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.5.3 - Servicios no personales - Servicios comerciales y financieros - Imprenta, publicaciones y reproducciones, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

[Signature]
Lic. E. CATALINA BULNEASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA